



Expte N° 60.812.-

SANTA FE, 27 de mayo de 2013.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Oficina de Concursos solicita el nombramiento de un nuevo jurado estudiante, en razón de la imposibilidad de asistencia de los designados en su oportunidad.

ATENTO a que los Sres. Pablo DEL PETRE y Maximiliano CAVENAGHI justificaron suficientemente su inasistencia a la oposición para la que fueran designados por las Resoluciones CD N° 98/13 y 101/13

Que se hace necesario cubrir la vacancia para posibilitar la realización de los mencionados Concursos, y

CONSIDERANDO el tratamiento sobre tablas brindado por el Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Srta. Ana Laura FEDELE, DNI N° 32.895.938, como Jurado Estudiante, la que entenderá en los concursos para cubrir: 1) un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva "A" para el desarrollo de tareas de investigación en el Departamento Hidrología, en la línea "Problemas de escalamiento y similitud en hidrología", y enseñanza en asignaturas de grado o posgrado de las distintas carreras de la Facultad a la que fuera pertinente afectarlo; 2) un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva "A" para el desarrollo de tareas de investigación en el Departamento Hidrología, en la línea "Interacción agua superficial y subterránea", y enseñanza en asignaturas de grado o posgrado en las distintas carreras de la Facultad a la que fuera pertinente afectarlo.-

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, dese a publicidad. Oficina de Concursos notifique a los interesados. Tome nota Secretaría Académica y Secretaría de Coordinación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 145/13**